

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 634 - 2015 - MDLV

La Victoria, diciembre 29 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 6º y 20º inciso 6 de la ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el ejercicio presupuestal 2015, a fin de incluir el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra "II Etapa Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la calle Paracas (Tramo calle Las Leyendas - **Virú**) y calle **Virú** (Tramo Av. Los Andes – Av. Inti Raymi), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP No. 320261. Valor estimado de contratación S/. 524,262.88;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, a fin de incluir el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra "II Etapa Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la calle Paracas (Tramo calle Las Leyendas - **Virú**) y calle **Virú** (Tramo Av. Los Andes – Av. Inti Raymi), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP No. 320261. Valor estimado de contratación S/. 524,262.88

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de publicar la modificación del nuevo Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria en el SEACE, debiendo también ponerlo a disposición de los interesados en la forma prevista por los artículos 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D. S. N° 184-2008-EF.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE